

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	T
I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Trabajo Social
II La identificación del documento:	1 acta de consejo técnico
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matriculas, página 1
IV Fundamento legal y motivación	ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR. ELIMINADA el número de matrícula escolar, por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	15/12/2021 Sesión No. 63/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2022/01/01-julio-2021.pdf

UNIVERSIDAD VERACRUZANA SECRETARÍA ACADÉMICA Facultad de Trabajo Social

Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE ELECCION DE REPRESENTANTE DE GENERACIÓN S 19

primero de julio del año dosmilveintiuno, reunidos de manera virtual y a través de la plataforma Microsoft Teams las siguientes personas: Mtra. Silvia Popo García Secretaria de Facultad, Mtra. Susana Anabel Guillen Ramirez Docente de tiempo	
Secretaria de Facultad, Mtra. Susana Anabel Guillen Ramirez Docente de tiempo	
completo de Facultad, así como veintiún estudiantes de la matrícula S19 reunidos	
para realizar la elección de representante de generación en el periodo 2021 – 2022,	
el proceso fue el siguiente: de acuerdo al Estatuto de los Alumnos 2008, en el	
artículo 153 el cual dice <u>"Para ser representante de grupo o de generación se</u>	
requiere haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el periodo	
inmediato anterior, así como haber obtenido un promedio mínimo de 8 y observar	
<u>buena conducta</u> ", por lo que en la reunión con los estudiantes se llevó a cabo las	
propuestas de compañeros que fueron mencionados para poder llevar a cabo este	
tipo de funciones, se propuso a la estudiante N1-ELIMINADO 1	
con matrícula N2-ELIMINADO 1 con matrícula	
N4-ELIMIN N5-ELIMINADO 1 con matrícula N6-ELIMIN ASE dle vo 4a	
cabo la participación para emitir los votos a través de la aplicación de forms donde	
a través de una pequeña encuesta los estudiantes pudieron emitir su voto con el	1
nombre del aspirante que consideraron, el resultado fue: seis votos para N7-ELIMINADO	Τ
N8-ELIMINADO 1 , diez votos para N9-ELIMINADO 1	
y cinco votos para N10-ELIMINADO 1 . Se termina la votación de los	
estudiantes y se elige a León de la Cruz Aracely Monserrat como representante	
de la generación S19 con mayoría de votos y a como suplente a Perez Pacheco Guadalupe Isabel. Por lo que se da por terminada la reunión a las diecisiete horas	
del día de su fecha. Firman los que en ella intervinieron.	
del dia de sa lecha. I ilitiari los que en ella littervillieron.	
Mtra. Silvia Popo García León de la Cruz Aracely Monserrat	
Secretaria de Facultad Representante de generación S19	
Perez Pacheco Guadalupe Isabel Scott Castro Susan Yamileth	
·	
Suplente de generación S19 Estudiante de 4°perido	
Mtra. Susana Anabel Guillen Ramirez	

Docente

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.